

# FUNDAMENTOS del PACE

## Elementos que fundamentan este Programa y su etapa Piloto

### ANTECEDENTES DE CONTEXTO

El derecho humano a la educación<sup>1</sup>:

*"Tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".*

El derecho a la educación es indispensable para la realización de todos los derechos humanos. Su indivisibilidad e interdependencia exige el desarrollo de políticas intersectoriales y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el ejercicio integral de todos los derechos humanos. Es también el principal medio que permite a personas adultas, a niñas y niños marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente de sus comunidades<sup>2</sup>.

Además de una garantía individual, la educación es un derecho social cuya máxima expresión es la persona en el ejercicio de su ciudadanía; no se reduce a un período de la vida sino al curso completo de la existencia de los hombres y las mujeres. El sentido substancial de la educación es lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana; se trata de un derecho de permanente práctica, que debe tutelarse en el marco de la convergencia y el aprendizaje de todos los demás derechos humanos<sup>3</sup>.

Desde la perspectiva de un enfoque de derechos en educación, todos los estudiantes, sin excepción, tienen derecho a una educación de calidad que asegure su participación y aprendizaje en los diferentes niveles de enseñanza<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Declaración universal de los derechos humanos, Art. N° 26

<sup>2</sup> UNESCO, 2007.

<sup>3</sup> UNESCO, 2011.

<sup>4</sup> ONU, 2006 artículo 24

La garantía del Derecho a la Educación *a todos* es así un imperativo para un desarrollo humano y social justo. Así lo han reconocido los países que se han comprometido en el marco de las Naciones Unidas para ser parte de un esfuerzo global para extender el Derecho a la Educación, dotarlo de contenido sustantivo y hacerlo cada vez más exigible y para todos. Se trata principalmente de defender el *derecho a aprender*, por lo tanto recibir educación de calidad es parte del Derecho a la Educación. Calidad y *equidad* no sólo no son incompatibles sino que son indisolubles. Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas que cada quién necesita para estar en igualdad de condiciones de beneficiarse de las oportunidades educativas y ejercer el Derecho a la Educación. Es una obligación de los sistemas educativos asegurar la equidad en una triple dimensión: en el acceso, en los procesos y en los resultados<sup>5</sup>.

El acceso a una educación de calidad y equitativa en todos sus niveles -preescolar, básica, media y superior- está en el corazón de la reforma educacional que necesita Chile e impulsa el programa gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Lamentablemente, la educación media y superior comparten un problema con impactos negativos a ambos lados de la frontera que las separa. En efecto, las debilidades de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)<sup>6</sup> y sus consecuencias sobre la calidad y equidad sobre el acceso a la educación superior, retrasarían e incluso podrían neutralizar los impactos de la reforma educacional en todos sus niveles.

Por un lado, ninguno de los estudiantes egresados el año 2013, de cerca de 350 establecimientos de educación media, alcanzó 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU)<sup>7</sup>. Más aún, en 265 establecimientos ningún egresado de la promoción 2013 entró el 2014 a alguna de las 33 universidades del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Esta realidad genera un círculo de desesperanza que afecta directamente a la calidad de la educación:

*Hay establecimientos en nuestro país donde nunca nadie ha entrado a la universidad o donde muy pocos lo logran. La lectura lógica de los niños y jóvenes de esos colegios, es: **"Si ningún compañero nuestro ha entrado a la universidad, entonces, ¿para qué estudiar?"**.*

*Asimismo, los docentes y directores de estos colegios muchas veces también caen en la desesperanza desde la convicción de la falta de capacidades de sus alumnos. En este contexto, la realización del trabajo pierde sentido y deja de ser parte de un "proceso educativo" con*

---

<sup>5</sup> UNESCO, 2011.

<sup>6</sup> Informe Pearson 2013.

<sup>7</sup> De un total de cerca de 3.200.

*continuidad. Se transforman en establecimientos sin futuro y llenos de sueños truncados para aquellos que, en algún momento, quisieron ser profesionales. Sabemos que la calidad del trabajo docente depende de muchos factores: sueldos dignos, disminución de horas lectivas, liderazgo directivo, etc.*

*Pero la expectativa de acceso de los estudiantes a la universidad, genera un fuerte cambio de actitud, de gestión y de compromiso de los docentes en su trabajo y en su relación con los estudiantes, transmitiéndoles que ellos pueden llegar lejos. La expectativa, le ha dado sentido a la enseñanza y al aprendizaje y en algunos años ha implicado un alza generalizada de estos colegios en los resultados Simce<sup>8</sup>.*

Por otro lado, sólo el 30% de los postulantes seleccionados el año 2007 por alguna de las 33 universidades adscritas coordinado por el CRUCH, se titula en el tiempo oficial más un año (que llamaremos *titulación oportuna*). En las universidades no adscritas al sistema del CRUCH la *titulación oportuna* bordea el 23%. La deserción en el sistema de educación superior supera el 60% (ver siguiente Tabla<sup>9</sup>).

Tipo de Institución	<i>Titulación oportuna</i> Duración oficial + un año (%)	Continúan matriculados en misma cohorte e institución (%)	Desertores de cohorte e institución de referencia (%)
Centros de Formación Técnica	30	6	64
Institutos Profesionales	24	9	67
Universidades del CRUCH	30	27	43
Universidades Privadas	23	20	57
Total general	26	14	60

<sup>8</sup> Mirentxu Anaya, directora de Políticas Educativas de Educación 2020 (julio 2013).

<sup>9</sup> Elaboración propia a partir de datos del SIES (mayo 2014).

Las bajas tasas de titulación oportuna tienen su primera y mayor expresión en altas tasas de reprobación de asignaturas y bajas tasas de retención en el primer año de estudios:

*Al considerar sólo los programas de Pregrado, se observa que la retención promedio en Universidades alcanza un 74,5%; en Institutos Profesionales es del 63,4% y en los Centros de Formación Técnica es del 65,7%<sup>10</sup>.*

Finalmente, quienes se titulan en Universidades en programas de hasta ocho semestres lo hacen demorando en promedio un 30% más del tiempo oficial<sup>11</sup>.

En conclusión, cada año los sistemas de admisión a la educación terciaria chilena admiten a postulantes que minoritariamente se titulan oportunamente (26%); que mayoritariamente desertan (60%) y que en promedio demoran un 30% más en titularse que tiempo oficial. Simultáneamente las universidades del CRUCH no admiten a estudiantes que habiendo aprovechado al máximo las oportunidades de aprendizaje que tuvieron en sus respectivos contextos, no respondieron correctamente el número de preguntas que se requieren para alcanzar ciertos puntajes en las Pruebas de Selección Universitarias (PSU).

## DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Los estudiantes, incluso aquellos que más aprovechan las oportunidades de aprendizaje demostrando buen rendimiento, no pueden responder correctamente la totalidad de las preguntas de la prueba de admisión porque alrededor del 40-50% de los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) de la enseñanza media chilena no son cubiertos en los establecimientos educativos:

*En promedio, el currículum de Lenguaje trabajado en el año 2011 alcanza una cobertura declarada por los docentes encuestados de 81% de los CMO. Por su parte, según el análisis de los registros de libros de clases, realizados por los especialistas curriculares, los CMO trabajados en 2010 alcanzan en promedio a 50.1%.*

<sup>10</sup> Informe sobre Retención de Primer año de las carreras: Cohorte de Ingreso 2009 (Proceso SIES 2010).

<sup>11</sup> <http://www.mineduc.cl/usuarios/sies/File/PROCESOSSIES2009/DURACIONCARRERAS/Duracion-de-la-Carrera-Titulados-2008-resumen.pdf>

*En promedio, el currículum de Matemática alcanza una cobertura declarada por los docentes encuestados de 73% de los CMO. Según el análisis de los registros de libros de clases, realizados por los especialistas curriculares, el promedio de CMO trabajados en 2010 alcanza a 41.3%<sup>12</sup>.*

La cobertura es mayor en los establecimientos particulares pagados que en los subvencionados; y, mayor en la educación Científico Humanista que en la Técnico Profesional.

No obstante, la PSU Matemática y Lenguaje miden:

*Los contenidos que se miden en esta prueba se agrupan en cuatro Ejes Temáticos, que corresponden a los Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular, pertenecientes al plan de Formación General de primero a cuarto año de la Enseñanza Media. Estos Contenidos aparecen en forma más detallada en los Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de Educación<sup>13</sup>.*

*La prueba de Lenguaje y Comunicación es un instrumento de medición con fines de selección, que se articula sobre una estructura doble: por una parte, el conocimiento de los contenidos propios del subsector (representados por los CMO del Marco Curricular) aplicables a los textos y estímulos que dan origen a las preguntas, y por otra, la utilización de las habilidades cognitivas y de las competencias propias del razonamiento verbal (representadas por los Objetivos Fundamentales del Marco Curricular)<sup>14</sup>.*

Es evidente, por tanto, que (casi) ninguno de los postulantes seleccionados por las universidades, así como tampoco los no seleccionados, tuvieron la oportunidad de aprender en sus establecimientos todos los Contenidos Mínimos Obligatorios de la enseñanza media chilena.

---

<sup>12</sup> Serie evidencias, MINEDUC Implementación del currículum de Educación Media en Chile Septiembre de 2013

<sup>13</sup> [http://www.demre.cl/temario\\_matem.htm](http://www.demre.cl/temario_matem.htm)

<sup>14</sup> [http://www.demre.cl/temario\\_lyc\\_p2014.htm](http://www.demre.cl/temario_lyc_p2014.htm)

## EXPERIENCIAS DESARROLLADAS ENTRE EL 1992 Y EL 2006

Con el objetivo de mitigar al menos parcialmente la realidad anterior, entre 1992 y 2004 la Universidad de Santiago de Chile otorgó una bonificación equivalente al 5% del puntaje ponderado de postulación a los estudiantes de la promoción con notas de enseñanza media en el 15% superior de sus respectivos establecimientos. En ese período fueron bonificados 15.191 postulantes a la USACH. Los estudiantes bonificados lograron mejores tasas de aprobación de asignaturas en el primer año aun cuando tuvieran 100-200 menos en la PAA<sup>15</sup>. La USACH no pudo seguir ofreciendo esta bonificación porque el 2003 CRUCH no se lo permitió, argumentando que demoraban tres días en hacer los cálculos necesarios.

Gracias a gestiones de la CONFECH en el año 2006 el MINEDUC creó la Beca de Excelencia Académica (BEA), beca que considera únicamente el rendimiento académico de los estudiantes en sus cuatros años de enseñanza media, independiente de los resultados obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria. La BEA está dirigida a estudiantes de la promoción con notas de enseñanza media (NEM) en el 10% del ranking de NEM de su establecimiento. Deben haber egresados de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; y calificar en los quintiles Q1, Q2, Q3 o Q4. Esta beca puede ser utilizada para estudiar en universidades, Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP).

Simultáneamente a la creación de la BEA desde el 2006 las Universidades del CRUCH ofrecen Cupos Supernumerarios a aquellos postulantes que obtienen Beca de Excelencia Académica y que, habiendo postulado al concurso nacional, logran puntajes ponderados de selección que los ubican en los primeros lugares de las listas de espera de cada carrera según el número de cupos disponibles.

---

<sup>15</sup> 1994 "Una Propuesta de Selección a las Universidades Chilenas" Grez Viela, J. Cazenave P., M. González S. y Francisco Javier Gil, "25 AÑOS, La Prueba. Un Proceso de selección?" S. Donoso y G. Hawes, Corporación de Promoción Universitaria, 205-236.

## EXPERIENCIAS DESARROLLADAS ENTRE EL 2007 Y EL 2014

A partir del año 2007 la USACH ofrece cupos especiales en el programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades a estudiantes con NEM en el 5% superior del ranking de egresados de cinco establecimientos en extremo vulnerables, y que hayan aprobado un curso preparatorio o "Propedéutico" patrocinado por UNESCO. Este modelo ha demostrado que 4° medio no es demasiado tarde para ofrecerles una educación de excelencia que debieron recibir durante la educación básica y media<sup>16, 17</sup>.

Los Propedéuticos UNESCO se han expandido, con las debidas adaptaciones, a otras 15 universidades: Cardenal Silva Henríquez (2009), Alberto Hurtado (2009), Tecnológica Metropolitana (2010), Metropolitana Ciencias de la Educación (2010), Católica del Norte, sede Coquimbo (2010) y sede Antofagasta (2013), de Tarapacá (2011), de Antofagasta (2011), Católica de Temuco (2011), de Viña del Mar (2012), de Los Lagos, sede Puerto Montt (2012), Austral, sede Coihaique (2012), sede Valdivia (2014), Católica de la Santísima Concepción (2013), de Valparaíso (2013), Técnica Federico Santa María (2013) de Magallanes (2013) y de Playa Ancha (2014).

Los propedéuticos UNESCO son programas eficientes de restitución del derecho a la educación; son programas de acceso directo, pues los estudiantes que lo aprueban son eximidos de los resultados de la PSU, aunque deben rendirla; no sufren restricción de rango<sup>18</sup>, pues obviamente los beneficiados no hubieran ingresado sólo con la PSU y las NEM.

El año 2011 la Facultad de Ingeniería de la UC creó el programa Talento e Inclusión mediante el cual son admitidos estudiantes del 10% superior según el ranking de notas, que quedan en las listas de espera; son vacantes adicionales a los Cupos Supernumerarios. El programa Talento e Inclusión creció en tres años de una a hasta 16 carreras<sup>19</sup>. Asimismo, la Universidad de Chile cuenta con el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE) desde el año 2011, que también considera el rendimiento académico en contexto. Aun cuando estos programas no consideran acceso directo, son un aporte significativo a la investigación e implementación en Chile de programas de inclusión a la educación universitaria.

---

<sup>16</sup> Studies in Higher Education, M. Koljatic and M. Silva <http://www.tandfonline.com/loi/cshe20>

<sup>17</sup> F. J. Gil-Llambias<sup>1</sup> y C. del Canto R. Pensamiento Educativo, 2012, 49, N° 2.

<sup>18</sup> [http://www.cepchile.cl/1\\_5386/doc/las\\_inexactitudes\\_y\\_discriminaciones\\_del\\_ranking.html#UolgPcRFVn8](http://www.cepchile.cl/1_5386/doc/las_inexactitudes_y_discriminaciones_del_ranking.html#UolgPcRFVn8)

<sup>19</sup> Ingeniería, derecho, ingeniería comercial, diseño, arquitectura, College, psicología, antropología, sociología, trabajo social, medicina, odontología, enfermería, kinesiología, fonoaudiología, nutrición y dietética.

El Programa de Equidad de la Universidad Diego Portales, creado en el año 2012, contempla vacantes especiales para estudiantes con talento académico en contexto.

El 2013 la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile fundó la Escuela Desarrollo de Talentos que ofrece una nivelación para la rendición de la PSU en lenguaje y matemáticas. La Universidad de Concepción ofrece desde el año 2013 Programa de Formación Propedéutica. INACAP y el CFT San Agustín ofrecen también programas Propedéuticos. Estos cuatro programas tienen en común que contemplan clases los días sábados durante tercer y cuarto año de educación media en recintos institucionales.

## EXPERIENCIAS DESARROLLADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Desde el año 1996 los estudiantes que finalizan la enseñanza secundaria con notas en el 10% superior del ranking "estudiantes Top10%" del Estado de Texas, Estados Unidos de América (USA), ingresan directamente a las universidades públicas estatales. Son eximidos de los resultados en las pruebas de ingreso (SAT,) porque se considera que ya han demostrado su potencial académico. A su vez, en el Estado de California accede directamente el Top4%. Las tasas de retención y graduación de los estudiantes con alto desempeño académico en contexto son significativamente superiores a las de sus pares con inferiores rendimiento en contexto<sup>20</sup>.

Por otra parte, el U.S. News Ranking<sup>21</sup> muestra que las tasas de retención y titulación crecen con el aumento de estudiantes Top10% hasta valores cercanos al 90%, razón por la cual este es un indicador de excelencia de larga tradición en USA. En Chile, el año 2012 solo el 14% de los estudiantes de las universidades del CRUCH eran Top10%, lo cual podría explicar buena parte de las bajas tasas de titulación de las generaciones involucradas. Tras la incorporación del ranking de notas a la batería de selección de las universidades del CRUCH esta cifra subió a un 17% en el año 2013. El año 2015 el 20% de los estudiantes seleccionados por las universidades del CRUCH fueron Top10% en sus establecimientos de origen.

---

<sup>20</sup> The Office of Admissions, The University of Texas at Austin, 2011.

<sup>21</sup> The Princeton Review, 2013.



## DE LA BECA DE NIVELACION ACADEMICA<sup>22</sup>

Con el fin de promover mayor equidad en el acceso a la educación superior y de nivelar las competencias que permitan a los estudiantes lograr un adecuado desempeño y éxito académico<sup>23</sup>, el año 2011 el Estado chileno creó la *Beca Nivelación Académica para estudiantes de primer año matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas*. En el año 2014 se ejecutaron 20 Programas de Nivelación Académica: quince en universidades, cuatro en CFT y uno en un IP.

## DEL PUNTAJE RANKING DE NOTAS

El puntaje-ranking<sup>24</sup> de las notas es simplemente un número: es un número tal como lo son los puntajes PSU y el puntaje NEM a partir de los cuales se puede obtener un nuevo número o "puntaje ponderado". El puntaje-ranking es el resultado de una transformación lineal del promedio de las notas de los cuatro años de enseñanza media, desde una escala 4,00-7 a una escala 206-850. Esta transformación tiene dos tramos<sup>25</sup> lineales: tramo (a) desde 4,00 hasta el promedio de notas del establecimiento, y tramo (b) desde el promedio del colegio hasta la nota máxima del establecimiento. En el tramo (a) el puntaje ranking se iguala al puntaje-NEM; en el tramo (b) el puntaje-ranking se obtiene de una recta que une el promedio del puntaje-NEM y 850 puntos.

Así, el puntaje-ranking (a) es el único antecedente académico que está al alcance de todos los alumnos de la enseñanza media chilena, independiente del nivel socioeconómico, etnia y cultura donde hayan nacido; (b) crece en la medida que las notas de los postulantes se alejan del valor promedio de su establecimiento y se acerca a las notas máximas, por lo que "inflar" (subirlas artificialmente) las notas perjudicaría inevitablemente a las siguientes generaciones, pues elevaría el promedio; (c) no fomenta cambios tácticos de colegio, porque tendrían consecuencias inciertas; (d) desincentiva la expulsión arbitraria de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y por el contrario fomenta su integración; (e) no considera la posición relativa de los estudiantes porque así lo decidieron sus

---

<sup>20</sup>Cabe destacar que esta beca es la misma que en el seminario de difusión del 3 de noviembre del 2012, fue denominada como "Beca Propedéutico".

<sup>23</sup> [http://www.mece2.com/index2.php?id\\_seccion=4212&id\\_portal=59&id\\_contenido=19992](http://www.mece2.com/index2.php?id_seccion=4212&id_portal=59&id_contenido=19992)

<sup>24</sup> 2013 *El ranking de las notas: inclusión con excelencia*. Francisco Javier Gil, Ricardo Paredes, e Ignacio Sánchez. Políticas Públicas UC.

<sup>25</sup> La NEM también es una transformación lineal, pero de un tramo.

creadores pues no quieren contribuir a fomentar el individualismo; (f) hasta el año 2016 se calcula únicamente para los estudiantes Top50% y a partir de 2017 se calculará para todos los postulantes.

## DE LOS PARADIGMAS DE MÉRITO ACADÉMICO

El Artículo N° 26 de la declaración universal de los Derechos humanos establece "*el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos*". En los últimos veinte años Chile experimenta un lento pero progresivo cambio de paradigma de mérito para acceder a la universidad. El paradigma aun predominante en Chile establece que "*...los mejores alumnos son aquellos que han logrado un puntaje en la PAA que los ubique dentro de los veinte mil primeros lugares de la lista de alumnos que hayan rendido dicha prueba*" (Art. N° 3 del DFL N° 4 de 1981). Un segundo paradigma emerge nuevamente en Chile estableciendo que "*los talentos están igualmente distribuidos entre ricos y pobres, en todas las etnias y culturas, por lo que en todos los establecimientos educacionales hay estudiantes con mérito académico y normalmente ellos alcanzan las notas superiores del Ranking*<sup>26</sup>.

Este segundo paradigma de mérito sustenta desde hace más de dos siglos el acceso a las grandes Escuelas Superiores de Francia; sustentó el acceso a las Escuelas Normales en Chile; la bonificación de la USACH; los Cupos supernumerarios del CRUCH; las Becas de Excelencia Académica del MINEDUC; y los Propedéuticos UNESCO.

---

<sup>26</sup> 2014 Ranking de notas como predictor del éxito en la Educación superior, estudio del caso USACH, CNED, Fernanda Kri y colaboradores.